

Acta 2/2020

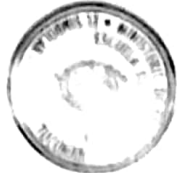
Ref. Renovación Comisión Cooperadora

En el local de la Escuela Juan José Poso de la localidad de El Simbalar, Dpto. Tucumán a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiseis se reunen personal directivo, docentes y padres de alumnos de la institución con el propósito de Conformar la nueva COMISION COOPERADORA. La apertura del acto está a cargo de la Dra. directora, quien brinda una cordial bienvenida a los presentes. La directora subraya que el presente acto se realiza en estricto cumplimiento del marco normativo vigente, establecido por el Dcto N° 119/14 (HE) el cual regula la constitución, el funcionamiento y el control de las COOPERADORAS ESCOLARES. Se informa a los presente que dicha normativa garantiza la transparencia en el manejo de los fondos y define el rol de las cooperadoras como ente de apoyo a la gestión educativa y edilicia. Acto seguido se procede a la elección de autoridades, quienes tendrán como función trabajar comprometidamente en beneficio de la comunidad educativa. La directora recuerda a los presentes autoridades alguna

Es copia fidel

CLAUDIA ROSA MARCHAL  
DIRECTORA  
DNI 24.578.114 LEG. 206.238





Tratado 44  
CLAUDIA ROSA MARCIAL  
INTEC. FURIA  
DNI 24.574.111.100. 2016.234

de las funciones de la comunidad, las cuales se detallan: • Contribuir al mejoramiento de la calidad de las condiciones del espacio físico y su equipamiento; participar y controlar el funcionamiento del comedor escolar; • Integrar la escuela a la comunidad • Ayudar con la provisión de útiles, ropa, calzado, etc para que sean equitativamente distribuidos entre los alumnos. • Secundar al personal directivo y docente en sus gestiones en beneficio de los docentes y alumnos, etc.

A continuación se propone entre los presentes los integrantes de la NUEVA COMISION COOPERADORA. Luego de una charla deliberativa entre ellos se nombran como:

Presidente: Evangelina Cajal

Vice presidente: Daniela Lora

Tesorero/a: Jessica López

Revisor de Cuentas: Melina Lora

Secretario: Cata Silvana Luján Velázquez

Asesores: Prof. Luján Saso - Patricia Leizaola.

Los miembros de la nueva comisión asumen el compromiso de dar cumplimiento a lo reglamentado en el Ddo 119/14 (ME) en el marco de una gestión abierta y documentada. Asimismo, se acuerda por mayoría establecer una cuota social voluntaria de \$ 2000 destinada a atender las necesidades prioritarias del establecimiento y el bienestar de los alumnos,



Es copia fiel  
 CLAUDIA ROSA MARCIAL  
 DIRECTORA  
 DNI 24.578.414 LEG. 206.238

No habiendo más asuntos que tratar, se da  
 por finalizado la presente reunión

*Emilina*  
 Emilina del Valle  
 21759334  
 Presidente



*Claudia*

CLAUDIA ROSA MARCIAL  
 DIRECTORA  
 DNI 24.578.414 LEG. 206.238

*Luis Quiroga*  
 Luis Quiroga  
 37481535  
 Vicepresidente

*Alonso*  
 Alonso  
 37484616  
 Tesorero

*Carla*  
 Carla  
 33470173  
 Secretario

*Carla Medina*  
 Carla Medina  
 41500574  
 Revisor de Cuenta



Acta N° 3/2020

Ref: Recaudación Ayuda Escolar  
 En el local de la Esc. Juan José Paso de la  
 localidad de El Simbolar a los veinte días  
 del mes de mayo del año dos mil veinties  
 se dejó constancia que en el día de la fecha  
 se reúne la comisión cooperadora con el  
 objeto de tratar la Recaudación del Fondo  
 de Ayuda Escolar y destino de los fondos.  
 Siendo el monto total de recaudación de  
 \$170.000 (pesos ciento setenta mil). Co  
 respecto al destino de los fondos se resue  
 ve autorizar los siguientes gastos: com  
 pra de artículos de limpieza para la lim  
 pieza de aulas y espacios comunes, rep  
 ración de infraestructura, colocación de